



Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2096-/2021

SEÑOR PRESIDENTE.

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota M.H.C.S. N° 3552 de fecha 05 de agosto del presente año, adjunto a la cual me ha hecho llegar la Resolución N° 2087, "**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 6266/2018 DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER**".

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar el Memorandum DGAF N° 1056 de fecha 2 de agosto/2021, suscrito por la C.P. Rita Villalba, Directora General de Administración y Finanzas, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SU EXCELENCIA
SENADOR NACIONAL
DON ÓSCAR R. SALOMÓN F., PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONGRESO NACIONAL Y DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ASUNCIÓN